

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 26 de mayo de 2022

Proceso: VERBAL (RESOLUCIÓN DE CONTRATO)
Radicación: 760013103007 2020 00205 00
Demandante: JORGE ELIECER VALENCIA RUIZ
Demandado: MAURICIO ENDO ALVARADO y ADRIANA VICTORIA VICTORIA

Atendiendo las circunstancias que se presentaron dentro del trámite de la audiencia virtual celebrada el día 13 de mayo de 2022, este despacho judicial ordenó la suspensión de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para continuarla de manera presencial con la finalidad de asegurar la integridad de la prueba testimonial y una adecuada inmediación de la misma audiencia.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. Se fija el día 8 de julio de 2022 a las 9:00 a.m. como fecha y hora para continuar la audiencia de suspendida de manera presencial en la torre 1 del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, en sala que será informada a las partes con una anterioridad no menor a un día previo a la audiencia, a través de los correos electrónicos para notificaciones judiciales informadas a este juzgado.

SEGUNDO. La citación a la audiencia se entenderá surtida con la notificación por **ESTADO** del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **086274facd6864d6d1f4f4c0fc24439cfcece1c6dfd30639b52cea829d5da235**

Documento generado en 26/05/2022 04:49:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>